

FICHA GENERAL DE LA PROMOCIÓN

- **Identificación de la promoción:** HYDRA HOMES (9213)

Datos identificativos del inmueble:

EDIFICACIÓN construida sobre el solar denominado Parcela 20, situada entre las calles Altair y sirio, sita en el término municipal de Málaga, integrada dentro del planeamiento SUP-PT.2 “El Cañaveral”, del PGOU de Málaga. Se trata de un conjunto residencial de nueva planta, denominado comercialmente como “HYDRA HOMES”, compuesta por 2 edificios, con un total de 28 viviendas, sótanos para 35 aparcamientos, 28 trasteros y zonas ajardinadas con piscina.

- **Estado de la obra:**

Proyecto terminado:

La construcción de las viviendas se encuentra totalmente terminada conforme al Proyecto de Ejecución de la Promoción y sobre la base de la licencia de obra concedida por el Ayuntamiento de Málaga. Lo que la faculta para estar conectada a todos los suministros provenientes de los servicios generales (aguas, electricidad, etc.). Por tanto, las viviendas de esta promoción están habilitadas para su entrega e inmediata entrada de los clientes para habitarlas.

A los efectos oportunos, la Promotora hace constar expresamente que su actuación, así como la contratación de la presente promoción, se ajustará en todo momento a los requisitos establecidos en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

Asimismo, se hace constar que las cantidades anticipadas se depositarán en la cuenta genérica de la promoción número ES60 2103 0501 1400 3003 5233.

El modelo del correspondiente contrato de comercialización de las viviendas de la Promoción se encuentra a disposición de los compradores para consultar las condiciones generales.

Los Estatutos por los que se registrará la Comunidad de Propietarios serán aprobados a la finalización de las obras.

La determinación de la participación en los elementos comunes del edificio se realizará tomando en consideración los criterios señalados en el artículo 5 de la Ley 49/1960 de 21 de julio sobre Propiedad Horizontal.

- **Datos identificativos de la Promotora y titular del suelo**

Sociedad: NEINOR PENÍNSULA SLU

Domicilio: Paseo de la Castellana, 20 planta 5ª, 28046 Madrid (Madrid).

Inf. Mercantil: Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 40.098, Folio 125, sección 8ª, hoja M-712404, inscripción 2ª, NIF B-95788634.

Constitución: Constituida con duración indefinida, mediante escritura autorizada por el notario de Bilbao, Don Vicente María del Arenal Otero, el 19 de diciembre de 2014, bajo el nº 1.775 de su protocolo.

Anterior denominación: PERÍMETRO HEGOALDE SLU.

Número de viviendas: 28. La superficie de las viviendas figura en los planos de cada una de ellas.

- **Fecha estimada de finalización y entrega:** Entregada inicio entrega febrero de 2024

- **Pago del precio:** el precio atribuido a cada una de las viviendas y elementos adicionales se pagará de la siguiente forma:

- 9.000 € (IVA incluido) en el momento de la firma del contrato de compraventa;

- El 100% restante (más el IVA correspondiente) al otorgamiento de la escritura de compraventa.

- **Impuestos y gastos:** adicionalmente al precio atribuido a cada vivienda y elementos adicionales, de conformidad con la legislación vigente el comprador deberá abonar el Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo aplicable en cada momento, así como el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, modalidad Actos Jurídicos Documentados, al tipo en vigor en el momento de otorgamiento de la escritura de compraventa, así como los aranceles notariales y registrales correspondientes. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de Bienes de Naturaleza Urbana, en caso de devengarse, será abonado por la promotora.